RESOLUCIÓN N° 2724 / 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION (ID N° 194.955), PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (GAS OIL).

Asunción, 19 de octubre de 2010.

VISTO: El llamado a Contratación Directa por Excepción (ID N° 194.955), para la adquisición de combustible (Gas Oil), con entrada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según expediente N° 320.281, y la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y;

CONSIDERANDO: Que, el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II "Datos de la Licitación", IAO 1.2 d, estipula: El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: *por ITEM.*

Que, el Comité de Evaluación, en fecha 15 de octubre del año en curso, recomienda la adjudicación a la empresa PETROLEOS DEL SUR S.A., por haber reunido los requisitos y cumplir con las especificaciones técnicas, exigidas en el pliego de bases y condiciones establecidas para el presente llamado, y por presentar la oferta evaluada como la más baja.

POR TANTO: En uso de las atribuciones;

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA (INDI)

RESUELVE:

Art. 1°) Adjudicar el llamado a Contratación Directa por Excepción (ID N° 194.955), para la adquisición de combustible (Gas Oíl), con fondos previstos en el rubro 360, fuentes de financiamientos 10 y 30, a la empresa PETROLEOS DEL SUR S.A, por un monto máximo de G. 576.450.000 (guaraníes quinientos setenta y seis millones cuatrocientos cincuenta mil), y por un monto mínimo de G. 288.225.000 (guaraníes doscientos ochenta y ocho millones doscientos veinte y cinco mil).

Art. 2°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abog. **LYDA ACUÑA**
Presidenta